

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, Honorable Senado de la Nación, Honorable Cámara de Diputados a efectos de manifestar la total disconformidad con el proyecto de eliminación de la franquicia que sobre el I.V.A. rigen para el régimen de promoción económica de la Ley 19640/72 en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º - Solicitar una audiencia con carácter de urgente al Sr. Presidente de la Nación, por las consecuencias desestabilizadoras para el orden económico-social que la medida ocasionará a los habitantes de este aún Territorio Nacional.

Artículo 3º - Solicitar expresamente al Senado de la Nación a escuchar a los representantes del pueblo de este último Territorio Nacional sin voz ni voto en ese Cuerpo.

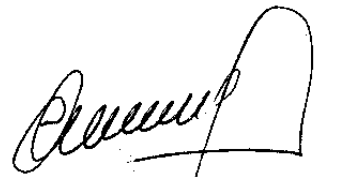
Artículo 4º - Invitar y coordinar con las Fuerzas Vivas, Legisladores Nacionales, Intendentes y Concejales a participar conjuntamente con este Cuerpo en las gestiones a desarrollar en la Capital Federal.

Artículo 5º - De forma.

RESOLUCION Nº 114 /85

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1985


DR. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


DR. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL